

Expediente: 10577/18
Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ BARROS FRANCO EDUARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 26/06/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - BARROS, FRANCO EDUARDO-DEMANDADO
20267223115 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR
33539645159 - CAJA DE PREVISION Y S.S. ABOGADOS Y PROC. -
20267223115 - CAMPERO, MAXIMO FERNANDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 10577/18



H106018563444

JUICIO: TARJETA TITANIO S.A. c/ BARROS FRANCO EDUARDO s/ COBRO EJECUTIVO.
10577/18.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones I.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 19/06/2025 presentado por el letrado Máximo Fernando Campero:

- 1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago parcial de planilla de actualización de honorarios. En consecuencia, **TRANSFIÉRASE** de la cuenta judicial n° **562209559946607**, perteneciente a los presentes autos, la suma de **\$4781,93 (\$3952,01 por honorarios más \$829,92 correspondientes al 21% del IVA)** a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado **MÁXIMO FERNANDO CAMPERO - M.P. n° 5522**, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: **20267223115**, C/A n° **414009524375720**, condición ante el IVA: **responsable inscripto**.
- 2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro S.A., en la proporción indicada. FLM - 10577/18

Concepto: PLANILLA DE HONORARIOS

Honorarios por cobrar83435,21

Monto depositado5177,13

Honorarios (bruto)3952,01

IVA829,92

10,00%395,20

8,00%316,16

Transferencia caja711,36

Total orden de pago 4781,93

Saldo de honorarios a cobrar79483,20

Actuación firmada en fecha 25/06/2025

Certificado digital:
CN=ARIAS GÓMEZ María Del Rosario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27239533308

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.